

LA ANTORCHA PERUANA.

Este periódico se publicará tres veces á la semana en la Imprenta del Comercio, calle del Arzobispo, casa de la Pila número 147. Se admiten suscripciones en la misma Imprenta y en la tienda de Dorado calle de Judios, por el precio de ocho reales por cada doce números, pagados con anticipacion. En los mismos puntos se venden á real los números sueltos. Los comunicados y avisos se insertarán de convenio con el Administrador, y bajo la estricta reserva prevenida por la ley.

NUMERO 6.]

LIMA, LUNES 6 DE MAYO DE 1839.

[UN REAL.

LA ANTORCHA.

No obstante de haber visto la luz pública en el Redactor de Trujillo número 61 la siguiente representacion, nos resolvemos á redactarla en este periódico muy convencidos de su importancia, del mismo modo que de su objeto en analogia con el que nos hemos propuesto.

SEÑOR JENERAL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL.

El que suscribe Teniente Coronel del ejército peruano, ciudadano en Colombia y benemérito por la batalla de Pichincha, por sí y á nombre de todos sus compañeros de desgracia á U. S. hace presente: que ha recibido con el mas amargo sentimiento la orden del Gobierno Supremo que U. S. se ha servido comunicarle en nota de ayer para que todos nosotros dejemos esta Ciudad y nos internemos á 50 leguas de distancia no pudiendo residir en un mismo punto mas de 20 individuos reunidos. Todos estaríamos prontos á obedecer este mandato, si las circunstancias deplorables en que nos hallamos nos lo permitieran: pero siendonos absolutamente imposible verificarlo, U. S. me permitirá que le presente algunas observaciones para que se sirva transmitir las al mismo Supremo Gobierno.

Cuando fuimos lanzados de nuestra patria del modo ignominioso que es público sin otro delito que haber pertenecido al ejército de la independencia, y haber sido leales, honrados y fieles á nuestros compromisos, resolvimos en caso de que nos fuera posible escapar del esterminio á que se nos condenaba, buscar asilo en el suelo hospitalario del Ecuador, bien persuadidos de que aqui seríamos acogidos con benevolencia, que gozaríamos de las inmunidades con que el derecho de jentes favorece á los extranjeros en especial si son desgraciados, y que aun cuando por nuestra posicion relativa no pudieramos ser enteramente felices, á lo menos estaríamos tranquilos—La providencia quiso proteger nuestros votos inocentes; y sin causar el menor daño ni al pais, á que pertenecemos, ni á los individuos que por muchos dias nos habian hostilizado conduciendonos á un sacrificio cierto, arribamos á esta Ciudad en donde pensamos que podriamos permanecer sin contradiccion. Nos fundabamos para

creerlo asi en el artículo 107 título 11.º seccion 2.ª de la Constitucion de la República que promete a los extranjeros la misma seguridad que á los ecuatorianos siempre que respeten las leyes del pais—Esta seguridad no se limita á alejar de las personas los daños positivos y directos, sino que el sentido de la palabra es tan lato y tan estenso en nuestro humilde sentir que tambien alcanza á favorecernos en la posesion y domicilio que hemos elejido, mucho mas cuando para alejarnos de él tendríamos que abandonar aun los mezquinos medios de subsistencia que hemos podido proporcionarnos con un trabajo inesplicable.

Opinábamos tambien que las leyes universales que forman el Código de las naciones nos autorizaban para no ser turbados en la posesion de ese mismo domicilio, y otras importantes prerrogativas. Séame permitido citar al intento la respetable autoridad de Vattel que dice terminantemente. “Desde que el Soberano concede á los extranjeros la entrada en sus Estados se empeña en protegerlos como sus propios subditos;”—y en otro lugar enseña muy oportunamente “que el dueño del territorio no puede sin razones especiales, é importantes negar á los extranjeros el paso ni la mansion que con justo motivo se le pidan, pues siendo uno y otro de *uso inocente* la ley natural no le permite negarlos.” Mucho pudiera añadirse en apoyo de la cuestion; pero me lisonjéo de respetar como debo las eminentes luces que residen en la autoridad suprema, y en la de U. S.

Tan persuadidos estabamos de que la suerte con que nos amenaza la orden solo pudiera cabernos en caso de infringir ó atropellar las leyes del Ecuador, que á la primera noticia de ella pensamos que dimanaba de alguna calumnia: pero cuando nos cercioramos de los términos espresos en que está concebida nos desengañamos de que habia sido solicitada por el Consul del Peru. Desde que esto se nos anunció reflexionabamos asi—El Consul sean cuales fueren sus deseos de mortificar á los peruanos desgraciados por complacer á sus perseguidores, ni puede injerirse en funciones que no sean puramente mercantiles, por que el derecho de las naciones no concede otras á los agentes consulares, ni el Gobierno le consentirá que se injiera en lo que no le compete—Las funciones consulares son precisa y exclusivamente protectoras; y por consiguiente el Consul estará muy distante de convertirlas en hostiles degradando su caracter, y desnaturalizando su mision—Allá en nuestras meditaciones concluimos

tambien que el Consul no tenia á su alcance los medios de hostilizarnos, pues aunque se rujia que ecsistieron ciertas estipulaciones entre el Ecuador y el Perú, nos parecia estar seguros de que no habiendo tenido efecto, y habiendo quedado como no escritos los últimos tratados ajustados por ámbos Gobiernos, ni habiendose publicado estipulacion alguna posterior, no quedaba sobre que recayese ni aun el nombre de convenio. Que aun que circulaban rumores de que el Gobierno del Ecuador por motivos de reciprocidad tenia derecho para proceder de una manera semejante, tal vez no querria uniformar su conducta con aquella administracion que investida del poder dictatorial persiguió á los ecuatorianos por el placer de perseguir. Que aun cuando los procedimientos de la administracion peruana hubieran sido justos y rectos, aun cuando hubiera ecsistido un convenio espreso y público con el Ecuador:— nada tendria derecho ahora para ecsistir del Ecuador un Gobierno que no es Gobierno Peruano, por que el Perú hace algun tiempo que dejó de ecsistir.—En efecto nos preguntabamos nosotros. ¿Donde está la República Peruana? ¿Donde está aquel territorio estenso, unido, consolidado, cuya integridad celaban tanto la Constitucion y las leyes, integridad que con juramentos solemnes prometia defender y conservar á todo trance el Jefe de la República, á presencia de Dios y de los hombres? ¿Donde está su Constitucion, donde sus leyes? ¿Donde las formas que adoptó como bases de su ecsistencia? ¿Donde su independencia misma? ¿Donde su pabellon? ¿Donde el honor de sus hijos? ¿Donde sus virtudes, su libertad, su gloria?—Si nada de esto ecsiste como lo sabe el mundo entero que vé con escándalo el atentado mas monstruoso de cuantos están consignados en la historia de los siglos, si del Perú no ecsiste otra cosa que la memoria de una Nacion que fué, y unos tristes fragmentos envilecidos á los pies de un invasor extranjero, que con un gran poder usurpado amenaza la ecsistencia de todos los estados sud-americanos, contra quienes ha empezado ya á desarrollar planes alevosos es cierto deciamos nosotros que aun cuando hubiera habido estipulaciones preecsistentes como indicamos arriba, estas han perdido toda su fuerza, han caducado, desde que pereció tambien la nacion con quien se celebraran, y la administracion que las ratificára; desde que aquel Gobierno pasó de las manos de los hijos del Perú al usurpador y sus secuaces, á consecuencia de la mas inaudita perfidia y la mas horrenda traicion.

Estas ideas, estas tristes reflexiones que haciamos en el silencio de nuestro retiro, nos inducian á esperar que no seriamos lanzados del lugar de nuestro asilo sino pecabamos contra las leyes del pais, tambien nos fortificaba en nuestra esperanza el carácter notoriamente recto, justificado y filantrópico de S. E. el Presidente y solo por una desgracia inconcebible pudieramos experimentar que la órden tubiese efecto.—No dudamos que S. E. se dignará revocarla tomando tambien en su alta consideracion que desde que llegamos á esta ciudad pensamos ante todo buscar honestamente nuestra subsistencia con el trabajo de nuestras manos; que para ello tuvimos que despojarnos hasta de las mas precisas prendas de vestuario; que hemos contraido aqui algunas deudas, y por último que no lo perderiamos esos escasos medios de subsistencia ya adquiridos que

tal vez nos seria imposible proporcionarnos en otra parte, sino tambien que es fisicamente imposible que nos traslademos á largas distancias por que carecemos en lo absoluto de recursos para movernos, ni alcanzamos el menor arbitrio para suministrarlos.

Por todo lo que y esperando confiadamente en la bondad del Supremo Gobierno—A U. S. pido y suplico se sirva dar cuenta á S. E. de nuestra situacion, de los motivos que nos impiden la marcha, y de las observaciones que nos ha sugerido nuestra penosa condicion, y hemos presentado sumisamente con toda la sinceridad de que es capaz el corazon humano: á fin de que S. E. se digne concedernos el asilo en esta Ciudad como lo rogamos encarecidamente.

Guayaquil, Agosto 20 de 1836.—M. I. Matr.

Reprendidos acremente por el editorial número 4 del Jirondino, hemos advertido que exaltadas las furias de este señor con la lectura de nuestras justas reflexiones en el número 4 de la Antorcha, ha confundido ó equivocado nuestros rectos juicios, que aunque emanados tan solo de esa pequeña dosis de sentido comun, que recibimos de la naturaleza, estuvimos muy distantes al emitirlos, de dirigirle esa ofensa de que amargamente se queja, pero que por compasion le merecemos nos perdone; por suponer nuestra razon en delirio, en contradiccion nuestras proposiciones, y sin sistema conocido en nuestro animo iracundo.—Bien sabe U. Sr. Jirondino que los que adquirimos alguna educacion, la recibimos de un mismo maestro, por un mismo autor, en un mismo tiempo, y sin embargo no todos raciocinamos de un mismo modo. Convenidos de esta verdad, apenas hemos adelantado en la ciencia de—saber—que no sabemos.—Siempre hemos conocido la superioridad de las luces de U. y las respetamos como debemos, de igual modo que su antiguo patriotismo, descubierto en nuestro feliz equivoco por el que suponiendolo sectario, hemos logrado se nos haga conocer por uno de los ilustres fundadores de nuestra antigua y moderna independencia.

Descansando en esta certidumbre nos creemos con dobles títulos para exigir de U. no reprensiones sino consejos, sin persuadirse por esto que nos desviamos de nuestro sistema ni que por el contrariamos el proposito que U. ha querido formarse, decidiendose por el olvido de lo pasado, aunque advertimos que se distrajo al recordarnos al furioso Restaurador no obstante de ser cosa pasada, asi como previene en su número 2 que cuando se hable de Orbegoso ya no se invoque su nombre, sin embargo que éste y sus atroces hechos son cosas pasadas.—Hablando U. con la misma distraccion al retascar nuestro artículo, deja sin satisfacer nuestras preguntas al paso que en duda si ha tenido que lamentar ó no las desgracias, de algun hijo, hermano, pariente ó amigo entre los desterrados á Mojos. Deseariamos pues, que supuesto que en aquellos no lo tubo, segun lo acredita con su silencio, registráse entre los comprendidos en la representacion que antecede, el que pudiera resultarle moviendo su sensibilidad, sin provocar su justa indignacion y venganza.—De otro modo, permitanos U. decirle, que mientras los hombres imparciales juzgan y fallan sobre el verdadero sentido de nuestros escritos, U. lo hace de otro muy

diverso, en cuyo caso queda U. en descubiertos y nosotros satisfechos.

Tanto como U. estamos por la union y por la paz, por que sin estos dones del cielo ninguna sociedad puede gozar de verdadera dicha, ni conservarse en ella con fortaleza y respetabilidad. Sentado este principio, nadie podrá atribuirnos una torcida intencion en nuestros humildes rasgos, á no ser que se complazca de aparecer por el mas injusto y temerario; pues que al manifestar por nuestra parte los crímenes de los perjuros y traidores, solo ha sido nuestro ánimo llamar la atencion de nuestros lectores sobre aquella enormidad, comparada con la clemencia del Gobierno, en cuyo ejercicio estimula sabiamente la de los pueblos que gustosos le obedecen, y que en ninguna circunstancia podrán reprobar sus bien combinadas determinaciones.

Si hubo alguno Señor Jirondino que llevando su entusiasmo aun mas allá de lo que prescriben la subordinacion y el verdadero patriotismo, pidiese los suplicios y persecuciones que U. en su lenidad reprueba, no lo haria seguramente por el movimiento de la rabia y de la venganza como U. supone, sino por el honor de ese gobierno compasivo, y de un pueblo sufrido y sumiso, cuyos fueros se insultarian con la vista de algun extranjero asesino, que atrevido presentaba su espada todavia embotada en sangre peruana.— Menos pudo haber injuriado con dicerios é imputaciones denigrantes á peruanos beneméritos que se hallan consagrados al servicio de la Nacion, si escuchando el voto de la opinion pública pronunciado contra tales beneméritos, emitió el suyo buscando los hechos y no la persona, porque estamos seguros que no le animaria la detraction.

Inseparables de la marcha del Gobierno, aplaudimos su inexorabilidad con unos, así como su tolerancia y clemencia con otros, pues si estos merecen correccion, aquellos merecen castigo, aunque todos hayan sido enemigos. Esta noble conformidad es la que fija la concordia que los peruanos apetecen señor Jirondino del mismo modo que U., y no poniendo en contradiccion sus miras con sus procedimientos, están muy lejos de criticar ni emular las deliberaciones de los depositarios del poder.

EXTERIOR.

CANADA.

El 1.º de Noviembre último partió para Inglaterra el Lord Durham Gobernador jeneral, y dejó encomendado el mando de aquel vasto é importante pais al Comandante Jeneral Sir Jorje Colborne. A pesar de todo lo que habia trabajado Lord Durham, bien conocido por sus distinguidos talentos, no pudo consolidar la paz y tranquilidad del Canadá. A su partida dejó el pais en un estado crítico, y la poblacion se hallaba descontenta: por todas partes cundia el espíritu de insurreccion y de independenciam, sin embargo de los descalabros que anteriormente habian sufrido los patriotas.

Desde el 4 de Noviembre comenzó la insurreccion en el bajo Canadá, especialmente en el conda de Acadia. Los patriotas se habian provisto de autemano de armas y municiones que

llevaron de los Estados-Unidos. Sus principales Jefes eran Robert Nelson, Cote, Gagnon, Hothais y otros militares extranjeros. Nelson publicó una declaratoria que contenia las quejas de los canadienses. En consecuencia del levantamiento Sir Jorje Colborne publicó la ley marcial por segunda vez en un año, y dictó las mas activas providencias para enviar tropas, armas y municiones á los puntos insurreccionados. Ascendiendo el ejército inglés del Canadá á 16.000 hombres de escelentes tropas, era facil preveer cual seria la suerte de los patriotas indisciplinados, y cuyas bandase componian de tropas colecticias. Han sido batidos sucesivamente en varios combates parciales: últimamente lo fueron en Prescott, donde se dispersaron despues de una accion bastante reñida.

Muertes, incendios y devastacion de propiedades ha sido hasta ahora el resultado que han tenido los patriotas del Canadá, tratados por el gobierno inglés como traidores y revoltosos, malvados y detestables. Así lo fueron por el español los de la América del Sur, cuya sangre corrió por todas partes, pero ella fecundiza el suelo de la libertad, y nuevos defensores de los derechos de la humanidad oprimida se levantan del polvo. La historia de las insurrecciones de los pueblos es igual por todas partes; al fin triunfan de la fuerza opresora.

ARITMETICA COMERCIAL.

Desde el 15 del mes anterior principiaron las lecciones de este importante ramo; y cuando todos esperabamos un concurso numerosisimo de jóvenes á oirlas, tenemos el sentimiento de decir que en algunos dias no han pasado de cuatro los asistentes. Así, no podrán ya tantos de ellos como viven en la haraganería, entrampados, pidiendo y recibiendo prestado á todas manos, quejarse de que no se les da empleo por el Gobierno, ó de que un comerciante ó cualquiera otro hombre de negocios no les confie sus libros y sus intereses.

Nada mas útil y necesario hoy, así para el despacho de las oficinas de hacienda, como para el manejo de los intereses individuales, que el conocimiento exacto de la contabilidad comercial: los Jefes de la Universidad han abierto sus puertas para que todos los habitantes de Bogotá se instruyan en ella, han asignado renta á un maestro hábil é inteligente, haciendo las mayores economias aun en gastos preferentes, y proporcionado un local cómodo y aparente á su objeto. No se quiere sin embargo hacer uso, ni aprovecharse de estas ventajas; sensible es para los patriotas: pero que se vá a hacer: el mal inmediato será para los mismos jóvenes á quienes debe hacerse muy de cuesta arriba el estudio, el sujetarse á una asistencia regular á la clase, y mas que todo, el madrugar despues de haber pasado la noche en orgias y francachelas.

Pero lo que si debe admirar y aun producir una justa indignacion, es, que habiendo tantos empleados de hacienda, llenos de orgullo y de pretensiones á ascensos, que no saben las operaciones mas sencillas de la Aritmética, ó si las saben es maquinalmente como el autómeta que jugaba aljedríz, ninguno de estos tira-suellos, se haya presentado siquiera por curiosidad á ver como se llevan los libros de una cuenta, con escepcion de dos solamente que por cierto no carecen de inteligencia en la materia, y por lo cual es quizá que no rehusan su asistencia. Y

después de esto, ¿todavía habrá justicia para las quejas y endechas tanto del pisaverde que no encuentra acomodo, porque nadie gusta de asalariar vagabundos, como de tantos empleados que quieren ascender en empleos lo mismo que ascienden en años, sin adquirir ninguna instrucción?

Igual censura nos permitimos hacer de aquellos padres que siguiendo la rutina española, quieren que sus hijos sean clérigos, médicos ó abogados, despreciando ú olvidando otros conocimientos de mas utilidad para ellos y para el país. Abogado flamante conocemos, y no de malos talentos, que ha solicitado en días pasados la portería de una oficina, y otros que están desempeñando majisterio de escuela con ruines asignaciones; al mismo tiempo que un jóven de 17 años á quien su desgraciado pero inteligente padre le ha dado una buena educación, se halla colocado en una casa de comercio con 40 pesos mensuales que hacen la subsistencia de una numerosa familia. Lo hemos dicho y volvemos á repetirlo: es preciso que la educación pública tome una nueva dirección, porque de otra manera el país no puede progresar. Por nuestra parte insistiremos siempre en las ideas que hemos emitido en varios números de este papel, y no nos cansaremos de escribir sobre ellas, aunque se nos acuse de severos ó de pesados.

[El Argos de Bogotá N.º 63.]

VARIETADES.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA.

Como estamos metidos acá en el corazón de este desierto continente, donde las cosas son nuevas cuando ya en Europa son viejas, no será extraño que no haya llegado á noticia de muchos de nuestros lectores que la Academia Española ha publicado en 1837 la octava edición del diccionario de la lengua. Nosotros hemos comparado en estos días un ejemplar de esta con la última anterior, y hallamos que ella está aumentada con bastante número de voces nuevas, y que se ha corregido y mejorado la definición de muchas anteriores, sobre todo en las voces técnicas de las ciencias y las artes. Sea ejemplo de lo primero la palabra *diplomacia*. Antes solo definía el diccionario lo que es *diplomática*, y ahora define además la diplomacia, diciendo que es *la ciencia ó conocimiento de los intereses y relaciones de unas potencias ó reinos con otros*. De lo segundo puede ser ejemplo la palabra *química*. Antes decía que esta ciencia era, *el arte de preparar, purificar, fundir, fijar y coagular los metales, minerales y plantas*; definición bárbara y digna del tiempo de Paracelso. Ahora ya dá la Academia una idea mas aproximada de este importante ramo de los conocimientos humanos, diciendo, que es *la ciencia que componiendo y descomponiendo los cuerpos trata de averiguar la acción íntima de unos con otros, y las fuerzas con que se ejérzen*.

Discúlpase la Academia en el prólogo de esta edición, por no traer las voces propias de las ciencias, en los términos siguientes: "Habiéndose aumentado desmesadamente la nomenclatura de origen griego, aplicada no solo á varias cien-

cias, sino á los diversos ramos que comprende cada una, acuden los curiosos al diccionario en busca de los nombres de aquella procedencia, y no hallándolos en él, lo acusan de pobre y diminuto. La Academia se ve por tanto en la necesidad de advertir que tales nombres pertenecen menos al caudal de los idiomas vulgares, que al lenguaje técnico y peculiar de las ciencias á que se refieren. Por lo mismo no se juzga autorizada para darles lugar en su diccionario, hasta tanto que el trascurso del tiempo los va haciendo familiares, y el uso común los adopta y prohija."

En la parte ortográfica ha introducido también la Academia algunas innovaciones, aunque no muchas. Ha sustituido la *j* á la *g* fuerte en un gran número de voces; pero se ha limitado á hacerlo segun dice, por regla jeneral, solo con aquellas palabras en cuya etimología no se halla la *g* conservando en las demas esta letra por respeto á su origen y á la antigua posesion que lo autoriza. Asi pues, escribe *gente* con *g*, y jefe con *j*, esperando que algunos años mas sean suficientes á legitimar el uso contrario.

Quejase la Academia de la novedad que se va introduciendo de algunos años á esta parte por la practica de algunos impresores de escribir con es la sílaba *ex*, bien se halle en principio de dición como en *extraño*, *experto*, bien en medio de ella, como en *pretexto*, *contextura*. "No es tal, dice ni tan calificada la jeneralidad de esta alteracion, que se atreva la Academia á adoptar-la, y mucho menos al considerar que por ella se confunden voces de diferente significado, verbigracia los verbos *espíar* y *expiar*; y que so color de suavizar la pronunciacion de las indizadas sílabas, se desvirtúa y afemina en cierto modo la noble y varonil robustez de nuestro idioma."

Seria de desearse que algunos comerciantes de esta capital que negocian en libros, y que tienen relaciones en Europa, hiciesen venir por su propio provecho y el de los aficionados al estudio de la lengua, algunas partidas de esta nueva edición del diccionario que anunciamos: que si no es muy perfecta segun opinan de todas ellas la jeneralidad de los literatos, es al menos muy superior á las anteriores. Su uso y circulacion serian de una grande utilidad para conservar en este país la pureza del hermoso lenguaje de Castilla, que es una de las mas preciosas herencias que recibimos de nuestros antiguos dominadores. Es sensible que no haya aparecido aun el diccionario de la lengua castellana que estaba trabajando el Sr. Salvá, y que sabemos tenia ya muy adelantado en 1836. Sin duda su entrada en España y la parte que ha tomado en los negocios políticos de su patria habrán impedido al hombre público continuar las interesantes tareas del literato.

[El Argos de Bogotá N.º 61.]

Casa de Moneda.

LA dirección de ella pone en noticia de los tenedores de pastas de oro, que pueden en el día presentarlas en la casa para su amonedacion, con la seguridad de que serán satisfechos de su producto sin la menor falta, á los seis días después de introducidas.